



SEELLO QVARTO. DIZ
RENTA MARAVEDIE. 200
DE MIL Y CINCO CIENTOS

Juan Clemente Maíz vecino de esta villa, y Abasco
ador. Al rano de Nieve en ella y en la de Moratalla
avise vna como mejor proceda a dño Diego Qui habien
do echo remate por cuano años, el citado avasco con dis
tincion de precio por libra en su renta de la que se
cojiera en el poto de la Peña Rubia de la que se acopiara
en Dya lobrega, o surra seca. A este fin a sido y es
practica y costumbre que atendiendo a ser menor pre
cio el de el Poto de la Peña Rubia y por ello man tuen
noro al pp. lo se a esperado asta el dia diez y nueve
de los corr. ^{tas} a ver si nevava en dho poto para en
el acopiar y quando se ha verificado como en el pre
sente año no haver nevado convenientem^{te} al logro de
que al comun no le falte para precio avasco se ha
recolectado en Dya lobrega o surra seca. En la ac.
tualidad me allo asegurado de Nieve en amboy ri
nos de Dya lobrega y surra seca; Pero con motivo
de los ayres tan continuos de Poniente se corre y
se dexace a no acudir con abundancia a su acopio
quiza despues de dia diez y nueve puede no